

Decreto No. 6637, que nombra al Consultor Económico al Servicio del Poder Ejecutivo, Dr. H. E. Priester, para integrar, en adición del Lic. S. Salvador Ortiz, la Delegación de la República ante la XVIII Sesión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles y

Comercio (GATT)

(G. O. N° 8572 del 6 de Mayo de 1961)

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6637

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. H. E. Priester, Consultor Económico al Servicio del Poder Ejecutivo, queda nombrado para integrar, en adición del Lic. S. Salvador Ortiz, la Delegación de la República ante la XVIII Sesión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), que se celebrará en Ginebra, Suiza, del 8 al 23 de mayo de 1961.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional. Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de abril del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia; 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6638, que autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional a asignar sendas pensiones a los señores Santos Aracena y Angel Soto Pereyra.

(G. O. N° 8571 del 3 de Mayo de 1961)

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6638

VISTO el expediente sometido al Poder Ejecutivo por el